MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 519/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 "ADQUISICIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS PRESTADOS (TOYOTA Y KIA)- PLURIANUAL" ID N° 411.580, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA".----------

Asunción, 20 de abril del 2.022.-

VISTOS; La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación a través del Decreto N° 2.992/19; La Nota D.T. Nº 603\2021 de fecha 10 de diciembre de 2021, del Departamento de Transporte, por la cual remiten los precios referenciales y especificaciones técnicas para el llamado de "ADQUISICIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS PRESTADOS (Toyota y Kia)"; El Acta de Evaluación del presente proceso de fecha 05 de abril de 2022; La **Nota UOC Nº 186/2022** de fecha 19 de abril del 2022, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública y demás antecedentes administrativos del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 "ADQUISICIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS PRESTADOS (TOYOTA Y KIA) - PLURIANUAL" ID N° 411.580, y .--**

C O N S I D E R A N D O:

QUE, en fecha 10 de diciembre de 2021 por medio de la Nota D.T. Nº 603/2021 del Departamento de Transporte del MDP, por la cual remiten la solicitud de realización del llamado para la "**ADQUISICIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS PRESTADOS (TOYOTA Y KIA)**, asimismo adjuntan planilla de Especificaciones Técnicas, Plan de los trabajos y entrega de los mismos, precios referenciales y lineamientos generales, a efectos de consideración en la Carta de Invitación para el llamado de Servicio de Consultoría para el MDP.----------

QUE, existe la necesidad de contar con un servicio de seguro contra todo riesgo para los vehículos prestados con que cuenta el MDP, a fin de que los mismo puedan coadyuvar al traslado de los usuarios y funcionarios, y que los vehículos puedan coadyuvar con la obtención de los fines institucionales del Ministerio de la Defensa Pública, a fin de planificar correctamente la gestión financiera de la institución asegurándose de que la misma se encuentre dentro del marco jurídico vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Pública" y sus Decretos Reglamentarios.----------

QUE, la Resolución D.G N° 323/2022 de fecha 15 de marzo de 2.022 "**SE APRUEBA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 "ADQUISICIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS PRESTADOS (Toyota y Kia) - PLURIANUAL" ID N° 411.580 y** conforma el Comité de Evaluación, posteriormente modificado por Resolución DG Nº 396/2022, donde se cambia la conformación del comité de evaluación quedando de la siguiente manera: **Sr. Víctor Galeano** por el Departamento de Transporte, **Abg. Atilio Gómez** por la Dirección Financiera y el **Abg. Javier González** por la Dirección Jurídica.----------

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

QUE, por Nota UOC N° 111/2022 de fecha 18 de marzo de 2022 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).----------

QUE, en el entendimiento de lo establecido en el art. 78 del Decreto N° 2.992 que reglamenta la Ley 2051/03 expresa textualmente: "*DISPOSICIÓN GENERAL: La invitación a la que se refiere la Ley deberá hacerse a por lo menos cinco potenciales oferentes, el acto público de apertura de no contarse con la cantidad mínima de tres ofertas, la convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas. Los plazos mínimos para la presentación y apertura de ofertas deberán ser de cinco días calendarios contados desde la publicación de la convocatoria. No será obligatoria la aprobación por la Máxima Autoridad Institucional de las cartas de invitación y además se aplicarán supletoriamente todas las disposiciones relativas a la Licitación Pública*".---------

QUE, conforme al Acta de Apertura Digital, de fecha 04 de abril del 2022, siendo las 10:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Aviadores del Chaco 2.462 c/ Santa Teresa, presidido por el funcionario: Enrique Medina y la Funcionaria María Inés Vittone, en donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°		Razón Social	
1	8004049-0	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	fsecretaria@alfaseguros.com.py
2	80052862-0	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	sarce@sancorseguros.com.py

QUE, el Informe de Evaluación fue iniciado en fecha 05 de abril de 2022 y elaborado por el Comité de Evaluación encargado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, quienes de acuerdo con las especificaciones técnicas, las ofertas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, dictaminan cual fue la oferta que habiendo cumplido con los requisitos concursales sea susceptible de adjudicación en el marco del proceso.----------

QUE el presente proceso se lleva adelante en concordancia con lo expresado por el **art. 34 inc c)** de la Ley 2051 **"De Contrataciones Públicas"** que expresa: c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

QUE, tras el análisis realizado por dicho Comité, de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en la Carta de Invitación, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 58°, 59, 60°, 61°, 62°, 63°, 64°,65° 66° y 67° del Decreto N° 2.992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda, que la adjudicación del Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 "ADQUISICIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS PRESTADOS (TOYOTA Y KIA) - PLURIANUAL" ID N° 411.580**, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea realizada de conformidad a la planilla de ítems presentada y firmada por el Comité de Evaluación a favor de la siguiente firma:

SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A con RUC 80052862-0, por un monto total de Gs. 7.275.600.- **(Guaraníes siete millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos).**----------

QUE, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro del Subgrupo de **"264 Seguros"**, para el Ejercicio Fiscal 2022 y 2023 de conformidad a la aprobación del presupuesto correspondiente.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ***LA DEFENSORA GENERAL.***----------

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR el Llamado **por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 "ADQUISICIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS PRESTADOS (TOYOTA Y KIA) - PLURIANUAL" ID N° 411.580**, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, a favor de la firma **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A con RUC 80052862-0, por un monto total de Gs. 7.275.600.- (Guaraníes siete millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos)**, según el siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	SANCOR SEGUROS S.A.	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Seguros de Vehículos	Mes	Unidad	12	258400	3.100.800
2	Seguros de Vehículos	Mes	Unidad	12	347900	4.174.800
PRECIO TOTAL						**7.275.600**

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Art. 2° DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el **Subgrupo de "264 Seguros",** con fuente de financiamiento FF10 Recursos del Tesoro, dentro del Presupuesto General del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y para el 2023 por ser plurianual de conformidad a la aprobación de la disponibilidad correspondiente.----------

Art. 3° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ANTE MÍ:

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORÍA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL